

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Manuela García Campo, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 494 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 2 (anterior primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio faltas seguidos con el número 494 de 2013, sobre lesiones, insultos, amenazas y daños, entre doña Lea Therese Mendy, don Jean Francois Mendy, doña Cornelia Mendy y don Joe Patrice Mendy, doña Yamila Castro Gorftei, doña Josefina Álvarez Espinosa, doña María del Rosario Álvarez Espinosa y don Ionut Daniel Cioboanu (denunciantes-denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando lo siguiente

Que debo absolver y absuelvo a doña Lea Therese Mendy, don Jean Francois Mendy, doña Cornelia Mendy y don Joe Patrice Mendy, doña Yamila Castro Gorftei, doña Josefina Álvarez Espinosa, doña María del Rosario Álvarez Espinosa y don Ionut Daniel Cioboanu de los hechos por los que venían denunciados, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ionut Daniel Cioboanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 11 de febrero de 2014.—
La secretaria (firmado).

(03/5.954/14)

